



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 493

2 de diciembre de 2025

M/000163-02. Pág. 46309

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000163-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 11 de noviembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 11 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover campañas de concienciación, sensibilización y lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental y al suicidio, especialmente en entornos educativos, laborales y sanitarios, así como reforzar los programas de prevención del suicidio.
2. Crear comisiones interinstitucionales en salud mental infanto-juvenil y de adultos que faciliten al paciente y a los profesionales los itinerarios de detección, atención sanitaria y acompañamiento comunitario implicando, por tanto, a las Consejerías de Educación, Sanidad, Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Industria, Comercio y Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades.
3. Aumentar los recursos humanos en los departamentos de orientación de los centros de enseñanzas secundaria y en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil y primaria para desarrollar con eficacia el seguimiento de salud mental y detección de conductas suicidas entre el alumnado, manteniendo en el tiempo dicho incremento.
4. Crear en el observatorio del sistema público de salud de Castilla y León un espacio propio con datos sociosanitarios relacionados con la salud mental en nuestra Comunidad Autónoma.
5. Acercar la atención a la salud mental al medio rural, proporcionando consultas de salud mental presenciales en todos los centros de salud, e impulsar la digitalización de los servicios de salud mental, para mejorar la coordinación intersectorial y el acceso remoto a atención psicológica.



6. Incrementar la oferta de plazas de formación especializada en psicología clínica hasta 24 anuales en la próxima convocatoria 2026-2027 y seguir aumentándola hasta superar la media nacional de 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes en las siguientes convocatorias.

7. Ofertar plazas públicas en el SACYL para incorporar de manera sistemática las promociones anuales de psicólogos clínicos PIR para que atiendan consultas presenciales en los 248 centros de salud de Castilla y León. De la misma manera, actuar con respecto a enfermeras y enfermeros especialistas en salud mental.

8. Incrementar la oferta de plazas en viviendas tuteladas y supervisadas hasta alcanzar 20 plazas por cada 100.000 habitantes para personas que, por su situación de dependencia por salud mental, no puedan independientemente vivir por sus propios medios.

9. Implantar equipos comunitarios de apoyo y recuperación (ECAR) en todas las áreas de salud para personas con problemas de salud mental.

10. Creación e inclusión de la figura del 'Agente de Apoyo entre Iguales' (AAI) como recursos públicos para la salud mental.

11. Establecer consultas de psicogeriatría en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de proporcionar una atención especializada y multidisciplinar a las personas mayores con trastornos mentales.

12. Asegurar que todos los recursos asistenciales en el SACYL que se pongan en marcha para atender a cualquier paciente con necesidades de cuidados clínicos en salud mental sean extensibles a toda el área de salud donde se instalen.

13. Reservar en los presupuestos para 2026 y siguientes una partida específica destinada a la salud mental y, dentro de ella, una específica para 'atención comunitaria'".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández